

# EL CORREO DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.— Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.— Agencia de J. Salvá y Comp.— Librerías de García y Colomar.

Sale el sol á las 6 h. y 59 m.

Pónese á las 5 h. y 31 m.

Sale la luna á la 10 h. y 23 m. de la mañana.

Pónese á las 1 h. 19 m. mañ.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.

Un mes: } con El Telégrafo 7 rs.

Un mes: } sin E. Telégrafo «3

Un número suelto 2 cuartos.

Anuncios cada línea 3 cuartos.

## PALMA.

Alguno de nuestros apreciables cólegas ha llamado varias veces la atención de las autoridades sobre la conveniencia de reunir en un solo punto todas las oficinas del Estado y de la provincia establecidas en esta capital. La mejora propuesta por aquel periódico es sumamente recomendable, y nosotros no podemos menos de apoyarla con todas nuestras fuerzas mayormente cuando era este un asunto al que pensábamos consagrar algún artículo. Está fuera de toda duda la inmensa ventaja que los vecinos obtendrían de tener reunidas todas las oficinas en un mismo punto, y es indudable también que un edificio de esta clase, hecho de planta, y con las dimensiones que por precision debería tener daría mucha importancia á la población. Nuestros abuelos construyeron la casa consistorial cuando la isla de Mallorca era sola la que debía costear su construcción; y este edificio que nosotros admiramos todavía y que así honra á la ciudad que lo tiene, como á la época en que se hizo, no tiene en el dia otro carácter que el de edificio municipal. Y el que mas que al municipio ha de servir á la provincia y al Estado ¿no debe por lo menos colocarse á la misma altura que aquel? Si el Ayuntamiento posee una propiedad digna de él, que al ostentar su grandeza demuestra la importancia del cuerpo á quien pertenece ¿es justo que las autoridades superiores, que los funcionarios cuya jurisdiccion es mas lata, que las corporaciones colocadas por las leyes vigentes en las categorías mas elevadas, y que asumen por decirlo así en la provincia la representación inmediata de S. M. y del gobierno permanezcan desparramadas sin casa propia las unas, en viejos y ruinosos edificios las otras, y casi todas en locales indignos de su significacion y objeto? ¿Será la época presente menos celosa que otras de la prudente ostentacion en que la autoridad debe siempre mantenerse? Y la ciudad que ha cedido al Estado buenas y cómodas propiedades para usos determinados que no eran de interes general ¿no será acreedora á recibir otro en cambio, ya que no es para ella sola para quien lo reclama? Pero hacemos mal en detenernos á demostrar la conveniencia de que se promueva una mejora de esta clase; y cuando es ya todo el vecindario el que viene reclamándola, y cuando son ya todas las autoridades las que la comprenden justa y necesaria, bien podemos indicar los medios con que pudiera contarse para llevarla á cabo. Suponiendo que en justa compensacion de los edificios de esta ciudad cedidos al ramo militar pudiera

ser cedido por este el cuartel de caballería, mayormente no habiendo arma de esta clase que forme parte de la guarnición, cualquiera comprenderá que establecidas las oficinas en este punto, su proximidad al muelle, el poderse unir por medio de escaleras interiores á las de la Capitanía general, Estado mayor y Audiencia, el estar inmediatas al palacio episcopal y al del Ayuntamiento y el tener una fácil comunicacion así con la parte alta como con la baja de la ciudad, ofrecería el local todas las comodidades y ventajas que apetecerse pudieran. A la entrada misma de Palma se elevaría un edificio cuya fachada por sí sola haría formar al viajero un elevado concepto de la ciudad: el comerciante tendría inmediata al puerto la Aduana; el pasajero recién llegado encontraría junto á la puerta las comisarías y demás despachos en donde es preciso presentarse; el vecino pudiera despachar todos ó la mayor parte de sus negocios sin salir de un mismo local; todos, en una palabra, tendrían allí un centro que les evitaría las confusiones y molestias que se originan en el día. Suponiendo que la cárcel debe establecerse en el que fué convento de capuchinos y desocuparse la que existe en la actualidad, es fácil de calcular el producto que de ella se obtendría puesta en venta y el que rendirían á su vez los edificios de la Intendencia, de la Contaduría y de la Aduana. Precisamente todos ellos se hallan situados en los mejores parajes de la ciudad, y así esta circunstancia como la de ocupar todos ellos áreas considerables, son garantías suficientes del buen precio que por ellos se ofrecería: casi estamos por decir que con este solo recurso pudiera construirse gran parte de la nueva fábrica. De esta manera el Estado contribuiría con tres de sus edificios y la provincia á quien pertenece la cárcel con uno cuyo valor es proporcionado á la parte de interés que en ello le corresponde, merced á las condiciones que este reúne y á su escogida y hermosa situación. La partida que acaso faltase aun sería suplida en igual proporción con cargo á los presupuestos generales y de la provincia, puesto que unos y otros están gravados en el día con los alquileres de la casa que ocupan las oficinas superiores.

Nos atreveríamos pues á rogar al señor Gobernador de esta provincia mandase formar al Arquitecto provincial un presupuesto completo sobre las bases que dejamos indicadas, y un justiprecio de las fincas cuya enagenación proponemos, para venir en conocimiento de las cantidades que faltarían todavía para cubrir todos los gastos. Y al mismo tiempo esperamos que nuestros ilustrados compañeros de la prensa se esforzarán en demostrar la utilidad de esta obra contribuyendo con ello á dotar de un importante edificio á la ciudad en donde vivimos.

-Con el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al 28 de enero se ha publicado un suplemento en el que se anuncia la venta de las siguientes fincas pertenecientes á los propios del M. I. Ayuntamiento de esta capital, con arreglo á lo dispuesto en las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856:—Una casa sita en la plaza de santa Eulalia, señalada con los números 12 y 13 y consistente en botiga, entresuelo, algarfa y porche. El tipo de la subasta es de 6500 rs.—Otra casa en el mismo punto y su tipo es de 6000 rs.—Una botiga en el mismo punto justipreciada en 6979 rs.—Una pequeña algarfa tasada en 4321 rs.—Otra que lo está en 5650 rs.—Una botiga y entresuelo en 5600 rs. una algarfa en 3820 rs.—Una botiga en 3820 rs. Estas dos últimas fincas se hallan situadas la primera en la manzana 24 y la segunda manzana 88. Los remates tendrán lugar el 3 de marzo.

El 5 del mismo mes se rematarán: una casa situada en la calle de San Antonio de Iviza tasada en 3024 rs.—Otra en la calle del Rosario en 3500 rs.—Otra en la plazuela del Correo en 1500.—Otra en la calle de Santa Faz en 8000.—Y otra en la de Santo Domingo en 10,500. Todas ellas pertenecen al ramo de Beneficencia de la ciudad de Iviza en donde se hallan situadas.

Para el día 15 de marzo se anuncia la subasta de la casa núm. 7 de la man. 1.ª de es-

ta ciudad tasada en 24.100 rs.-Una botiga señalada con los números 8, 9, 10 y 11 de la misma manzana tasada en 21.996 rs.-Y otra, llamada Sala del gremio de cortantes, número 2 de la manzana 65 tasada en 25.000 rs.-Todas ellas pertenecen al Ayuntamiento.-Además se subastarán: una casa perteneciente á la junta de comercio, situada en la plaza de santa Eulalia y tasada en 41.850 rs.;-la casa fonda de Iviza, tasada en 42000 rs. y perteneciente á la Beneficencia; y el predio la Trapa, sito en el término de Andraitx, perteneciente á esta casa de misericordia y tasado en 40,400 rs. Estas dos últimas fincas se subastarán el día 17 de marzo.

A propósito de lo que digimos ayer acerca de que va á ser asfaltado el piso de los baluartes que forman parte de nuestra fortificación no podemos menos de aplaudir la actividad que vemos se está desplegando en mejorar nuestras excelentes murallas. Además de la citada obra, que habrá introducido en Palma el asfalto para el arreglo del piso, no podemos ver sin satisfacción compuesto y perfeccionado el de toda la muralla hasta el punto de haberse hecho esta el mejor paseo de la ciudad. Se ha construido un pretil en todos los puntos que ofrecían algun peligro y que alguna vez habian causado desgracias; se han aprovechado los trozos que tienen un ancho suficiente para formar paseos cuya amenidad se ha aumentado todavía con la plantación de árboles y plantas que en breve los hermosearán notablemente, y en una palabra se han ejecutado obras que todos los vecinos miran con indecible agrado. Nos complacemos, pues en felicitar al cuerpo de ingenieros por los justos elogios que el público le dirige y le damos sinceras gracias por sus trabajos esperando que redoblará sus esfuerzos para atraerse mas si cabe, las generales simpatías.

**Nos ALEGRAMOS.**-Se están imponiendo continuamente multas á intrusos en la ciencia de curar: hora es de que se castigue tal abuso con todo el rigor que permiten las leyes vigentes.

**Lodo.**-Volvemos á tener en varios puntos lodazales que nos exponen á quedar enterrados hasta la rodilla.

**Así: BIEN.**-Se nos ha asegurado que el señor Alcalde se ocupa en el arreglo del cuerpo de vigilantes de policía urbana, y que al efecto se ha procurado noticias acerca de la organización que tienen tales institutos en otras capitales. Si es así creemos que el señor Alcalde prestará á esta ciudad un servicio que le valdrá la mas general estimación.

**SÚPLICA.**-Seria de desear que se arreglase la fuente situada en la parte superior del paseo de la Rambla, que está desde muchísimo tiempo tristemente descuidada. Un tiempo habia en ella agua en abundancia, tenia en el centro una pequeña estatua que servia de gracioso remate, y hasta algunos pequeños peces servian de pueril distracción á los niños y á los románticos. Por último la fuente estaba cerrada en una glorieta que formaban con sus bien cortadas copas algunos lánguidos llorones. ¿Porque no se conservará ahora esta fuente en el mismo estado que entonces?

*El Srío. de la redacción. = Juan Villalonga.*

## SECCION COMERCIAL.

### BUQUES DESPACHADOS.

Día 8.-Para Tarragona javeque S. Juan Bautista, de 59 ton., pat. Andres Barceló, con 6 mar., 1 pas. salvado y efectos.-Para Sevilla laud S. Miguel, de 104 ton., pat. Pedro José Llofriu, con 9 mar., jabon y efectos.

*Juan García de Carre*

**SECCION RELIGIOSA.**

Santo de mañana. - *Santa Escolastica virgen.*

Fué natural de Núrncia ciudad de Italia, hija de nobles padres y hermana gemela de San Benito. Benito fundó en el monte Casino, y Escolastica junto á él, su primera casa de religiosas. Despues de una vida santa y siendo siempre modelo de virtudes murió Santa Escolastica en 10 de febrero de 543.

*Cultos.*-Para mañana jueves. En el oratorio del Temple concluyen las cuarenta horas dedicadas á Sta. Apolonia. A las seis de la mañana se expondrá su Divina Majestad y al anocheecer despues de haberse rezado el Smo. Rosario habrá un rato de oracion mental concluido el cual se reservará.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

La suscripcion á favor de las huérfanas del malogrado D. Tomàs Brú, queda abierta desde hoy en la tienda del señor Villalonga Gomez frente la casa Consistorial numeros 39 y 40; y en la habitacion de Benito Seguí y Ros, tienda de quincalla de la calle de *Bastaixos* número 32 contigua al horno *d' en Frau*. Palma 5 de febrero de 1859.

La Junta Recaudadora.

El Presidente Joaquin Fiol-Juan Garcia depositario - Miguel Quetglas - Antonio Villalonga Perez - Martin Peirre -- Jaime Fuster - Juan Villalonga Gomez - Mateo Socias - José Lagrange - José Guarro y Figueras - Benito Seguí y Ros - Julian Carrió - Eusebio Pascual vocal secretario.

**REMATE.**

Queda señalado para el remate del huerto *Son Bordoy*, si la postura acomoda, el 18 del que rige.

**VEDADO.**

Queda vedado el poder cazar en el predio *son Rossiñol dels Sipres* del camino de Sóller.

**ALMACEN DE ALFARERIA.**

En la calle *des Pi* manzana 150 número 2, frente á la *Font del Sepulcre*, se venden tejas, ladrillos, canales, tubos y otros objetos de alfarería y cimiento hidráulico.

**CIPRES.**

Los hay de venta, muy buenos para trasplantar á precios equitativos. Darán razon, en casa de Juan Bonet, tartanero, en el Borne.

**VENTA.**

Se vende una galerita de buena construccion y buen estado, dará razon el dueño del Bazar de muebles de la calle de las Miñonas, números 4, 6 y 7.

**TEATRO DEL CIRCULO.**

Para hoy 9.- L' ELIXIR D' AMORE...-A las 7½.

*Los libretos de dicha ópera se hallarán de venta en la ventanilla del Circulo y en la imprenta de este periódico.*

Editor responsable: D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA. Imprenta de la V. de Villalonga, cerca el Correo.

*Juan Garcia de Paredes*